## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

| Datos del Programa |  |  |
| :--- | :---: | :--- |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de <br> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |

Diágnostico del Problema 2024

## ANTECEDENTES

Dentro del territorio del municipio, como en el resto de nuestro planeta, se presentan escenarios con importantes retos y desafíos para asegurar el desarrollo sostenible de la población y el ecosistema. El desequilibrio ambiental, el cambio climático, la crisis hidrica, la degradación del suelo, la deforestación, la sobreexplotación de los recursos naturales, especies en peligro de extinción, perdida de la biodiversidad, la sobrepoblación de animales en situación de calle, entre otros conflictos ambientales que se desarrollan en cadena, comprometen el progreso y bienestar de nuestro entomo natural.
A nivel local, se realiza un esfuerzo para dar continuidad a las acciones planteadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptando como uno de los ejes principales de la política pública el tema ambiental, impulsando acciones comprometidas con la sostenibilidad del Municipio de Pachuca de Soto.
Construir este programa implica visualizar tratados internacionales como la Declaración de Estocolmo Sobre el Medio ambiente Humano, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París, la normatividad federal, estatal y municipal, la problemática ambiental, social, económica, territorial y de la población, la visión, misión y objetivos de la administración municipal, la caracterización del entorno físico y el análisis de aptitud del suelo para definir estrategias de desarrollo sustentable para nuestra ciudad. El municipio de Pachuca de Soto, actualmente cuenta con 314,331 habitantes (INEGI, 2020), distribuidos en 60 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's), como lo establece el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio, publicado en diciembre de 2022; el crecimiento y desarrollo de las actividades antropogénicas de la sociedad, genera una fuerte presión sobre el ambiente, provocando la pérdida de capital natural, mala calidad del aire, contaminación de suelo y agua, sobreexplotación de acuíferos, excesiva descarga de aguas residuales y el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos.
Por lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, enfoca estrategias de trabajo buscando un cumplimiento eficiente y eficaz en el marco normativo e innovando acciones, programas y campañas encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, asi como de la tenencia responsable de los animales, de la mano con una filosofia de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en esta gran ciudad.
*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El desequilibrio ambiental, generado por la contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación, el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos y el cambio climático; asi como la tenencia irresponsable de los animales de compañia en nuestro Municipio representa el principal problema que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable enfrenta en esta Administración Municipal.

## *Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

| Datos del Programa |  |  |
| :--- | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de <br> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |

## Diágnostico del Problema 2024

## ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El municipio de Pachuca de Soto, actualmente cuenta con 314,331 habitantes distribuidos en 12 zonas conformados en 424 fraccionamientos, colonias y barrios; se localiza en la región centro de la República Mexicana, colinda al norte con los municipios Mineral el Chico y con Mineral del Monte, al sur con Zempoala y Zapotlán de Juárez; al este con Mineral de la Reforma y Epazocuyan; al oeste con San Agustín Tlaxiaca, tiene una extensión de $163.73 \mathrm{~km}^{2}$ y tiene cercanía geográfica con la Ciudad de México (INEGI, 2020). El crecimiento urbano en el Municipio de Pachuca de Soto, motivado por las actividades económicas, ha originado una fuerte presión sobre los recursos naturales del municipio, debido al desplazamiento de personas provenientes de lugares aledaños, dando origen a la reducción de la superficie vegetal por uso inadecuado de suelo y la fragmentación del hábitat natural. Ante esto se tiene la necesidad de salvaguardar la riqueza biológica puesto que los elementos físicos, naturales, sociales y económicos interactúan entre si y no pueden ser estudiados de manera aislada.
Adicional a lo anterior, un gran reto que enfrenta esta administración municipal es promover una tenencia responsable de los animales de compañía, procurando su bienestar en armonía con el entorno.
Nuestra ciudad requiere de servicios y obras calificadas tendentes a cuidar el medio ambiente, que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población, en específico de aquellos grupos vulnerables como son las nin̄as, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos marginados.
En este contexto se instrumentan políticas que estén focalizadas en cumplir con los parámetros de calidad del aire, de los accesos al agua potable, protección ambiental y reducción de las emisiones de bióxido de carbono, entre otros muchos factores, alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

## EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El desequilibrio ambiental que enfrenta nuestro municipio, así como la identificación de los conflictos que derivan de la tenencia irresponsable de los animales de compañía, conlleva un gran compromiso de la administración pública por enfocar diversas actividades Es por ello que alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 atención. acciones estratégicas, enfocando en cada ejercicio fiscal la priorización de los a ciudadania y fomentan su sentido de responsabilidad con el ambiente.
Por ejemplo, la generación de residuos per cápita de la población pachuqueña es de 1.4 kg por dia, teniendo un relleno sanitario regional en dónde se disponen alrededor de 400 toneladas de residuos sólidos urbanos, sin que hayan llevado un tratamiento de separación desde la fuente de origen; en atención a este conflicto creamos el Programa Punto Verde, con el que hemos logrado la valorización de $100,810 \mathrm{~kg}$ de residuos.
Asimismo y de acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien recomienda al menos 9 m 2 de áreas verdes por habitante, se han impulsado programas de reforestación con el fin de atender el déficit, ya que actualmente tenemos 1.77 m 2 de áreas verdes por habitante (POELT, 2022).
De acuerdo Instituto Nacional de Estadistica y Geografia (INEGI) estima que alrededor del $70 \%$ de los perros en México viven en situación de calle, por lo que en atención a este problema y con la intención de procurar el bienestar animal se creó el Centro de Atención Intedral Veterinaria Municipal. con el que pretendemos revertir malas prácticas y promover el bienestar animal.

## *Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

| Datos del Programa |  |  |
| :--- | :---: | :--- |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de <br> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |

## Diágnostico del Problema 2024

## FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Identificar la problemática ambiental del municipio va de la mano con los datos estadísticos, caracterización, identificación de conflictos y diagnósticos reportados en diversos estudios; por lo que establecer estrategias de solución implica la actualización de estos instrumentos:

- Dato poblacional de INEGI 2020, será actualizado en 10 años.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) en el año 2020, cada que se actualiza la planeación demográfica.
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el cual se actualizará al cambio de la administración 2024-2028.
- PROAIRE 2016- 2024, por actualizarse posterior al 2024.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado en 2022; el cual será modificado de acuerdo a lo establecido por la normatividad.
- Estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el pedido 2001-2018 mediante el método de muestreo" de la CONAFOR 2018; hasta la actualización del instrumento.
- Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Hidalgo, publicado en 2018; hasta que la instancia estatal actualice el instrumento.
*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.


## PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable propone como estrategia de intervención fomentar políticas de preservación, conservación y restauración del medio ambiente y la biodiversidad, así como del bienestar animal, mediante la implementación de los siguientes componentes:
A través de la Coordinación de Cambio Climático: desarrollaran campañas de educación ambiental, darán continuidad al desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable y la continuidad al programa Punto Verde para la valorización de residuos.
La Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental: aplicará el marco normativo en estricto apego en materia de protección al medio ambiente, a través de la emisión del Dictamen de Impacto Ambiental y la atención a quejas y denuncias ciudadana por contaminación.
Asimismo, la Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales: realizaran reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal, aplicaran el marco normativo para salvaguardar las especies arbóreas del territorio municipal, con la emisión del Dictamen de Autorización para Derribo, Poda o Trasplante de Árbol (es) y la atención a denuncias por daño al arbolado urbano.
Mientras tanto, la Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de especies animales: impulsará la procuración y bienestar animal, a través de la atención en veterinaria integral a la ciudadanía en general, campañas de vacunación, así como la atención a quejas y denuncias por maltrato animal.
*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.


# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 

| Datos del Programa |  |  |
| :--- | :---: | :--- |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambientey Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio <br> Ambiente y Desarrollo Sustentable |

## Diagnóstico del Problema 2024

## INDICADORES DE REFERENCIA

Pachuca de Soto tiene el nivel de Gases de Efecto Invernadero (GEI) más alto en los gases de CO2 (dioxido de carbono), NO2 (dióxido de nitrógeno) y NO (óxido de nitrógeno), ubicados en la escala ambiental de muy alto impacto, una de las actividades de mayor generación es la producción de alimentos, tales fuentes requieren una intervención inmediata para que los niveles de producción no se vuelvan críticos (Sistema de información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-UAEH 2022).
La cuenca atmosférica de Pachuca aportó el 8 y $6 \%$ de las emisiones de particulas menores PM10 y PM2.5, respectivamente; el 23\% de CO (monóxido de carbono) y el $20 \%$ de NOx (óxido nítrico) del total generado en la entidad (PROAIRE 2016- 2024).
De acuerdo a la Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de la Naciones Unidas, presentada por SEMARNAT en 2012, se estima para Hidalgo un ligero decremento de la precipitación para algunas zonas como el Valle del Mezquital; en cuanto a la temperatura se registra un incremento promedio de casi $2^{\circ} \mathrm{C}$.
La Organización Mundial de la Salud recomienda que para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades se proporcionen nueve metros cuadrados de espacio verde por habitante y recomienda que su distribución permita que todos ellos vivan cerca de alguno de estos espacios. (SEMARNAT 2021).
La estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el pedido 2001-2018 mediante el método de muestreo" de la CONAFOR 2018, estima una tasa anual de 166 mil 337 hectáreas.
De acuerdo con $\operatorname{INEGI}$, México es el tercer país del mundo con mayor número de animales maltratados, cada año mueren más de 60,000 animales por maltrato.
Somos el pais latinoamericano con mayor número de perros, 23 millones de perros según el último Censo de INEGI 2020, de los cuales sólo el $30 \%$ tiene un tutor.
En el año 2020 fueron vacunados contra la rabia 46,120 perros y gatos en este Municipio (CONAPO); esta población no incluye a aquellos que deambulan en la vía pública y de los cuales no se tienen cifras estimadas.
*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

## IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) 2020.

## IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El desequilibrio ambiental, generado por la contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación, el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos y el cambio climático; así como la tenencia irresponsable de los animales de compañía en nuestro Municipio representa el principal problema que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable enfrenta en esta Administración Municipal.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto


*AREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Causas y Efectos del Problema

| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| :--- | :---: | :--- |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio |

## Causas del Problema

La falta de una cultura ambiental en la ciudadanía del municipio de Pachuca de Soto, es la causa de una diversidad de problemas, que afectan directamente a nuestro medio ambiente.
Se identifica insuficientes programas de educación ambiental, que tengan un mayor alcance de la los diversos sectores de la población como son niños, niñas, adolescentes, principalmente. Así como la carencia en campañas que promuevan el reciclaje de residuos valorizables, que permitan la disminución de los residuos sólidos urbanos generados desde la fuente de origen.
Otra de las causas de mayor peso que detona el desequitibrio ecológico es el incumplimiento a la normatividad ambiental, observado en el cumplimiento de los trámites y servicios una carente emisión del Dictamen de impacto Ambiental y una insuficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.
Lo anterior, deriva a una degradación de los recursos naturales, donde observamos como causas raíz la deforestación en zonas urbanas y periurbanas, los diversos actos, hechos u omisiones que generan daño al arbolado urbano y una ineficiente regulación en la intervención de este.
Otra causa que va de la mano en este desequilibro es la insuficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos, ocasionado por la baja cantidad en la oferta de consultas de medicina veterinaria integral, la carencia de campañas de vacunación antirrábica y la insuficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal ha generado una problemática urgente por atender.

## * Minimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

## Efectos del Problema

Derivado del análisis de problemas identificamos los efectos que estos han ocasionado, destacando como un efecto principal el impacto ambiental negativo en el ambiente, asi como la falta de concretar acciones que contribuyan a la procuración del bienestar animal.
Se observa que la información sobre el cuidado del medio ambiente es insuficiente para cubrir el territorio de nuestro municipio, entra las acciones que resultan de esto es una economia lineal.
La degradación ambiental resultado de la contaminación al agua, suelo, aire y por ruido, influye en una alta tasa de incidencia en quejas y denuncias por contaminación, lo que lleva a fortalecer la aplicación de los instrumentos normativos y su complimiento.
El aprovechamiento irracional de los recursos naturales, como uno de los efectos de mayor incidencia lleva de la mano a una disminución de áreas verdes, habiendo en nuestro territorio cada vez más áreas erosionadas, con pérdida de la biodiversidad.
Referente a la temática de los animales de compañia, en nuestro municipio detectamos efectos comunes por la tenencia irresponsable de los animales de compañía, reflejados en una mayor incidencia en denuncias por maltrato animal.

- minimo 100 patabras, fraximgo 300 palabras.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| :--- | :--- | :--- |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |

Matriz de Alternativas 2024

|  | Alternativa 1 | Alternativa 2 | Alternativa 3 | Alternativa 4 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Criterios de Valoración | Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadania | Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental | Protección de los recursos naturales | Suficientes acciones para la protección, control y blenestar de perros y gatos |
| Menor costo de implementación | 2 | 1 | 3 | 4 |
| Mayor financlamiento disponible | 3 | 1 | 2 | 4 |
| Menor tiempo para obtener resultados | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema | 4 | 2 | 1 | 3 |
| Mayor viabilidad técnica | 2 | 4 | 3 | 1 |
| Mayor capacidad institucional | 2 | 1 | 3 | 4 |
| Mayor impacto institucional | 4 | 1 | 2 | 3 |
| Total | 21 | 13 | 16 | 20 |



Escala: Mejor $=4 ;$ Intermedia $=2 ;$ Peor $=1$


Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental


Secretaria de Medio Anabiente y Desarrollo Sustentable


## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Objetivos General y Específico

| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| :--- | :---: | :--- |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de <br> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |

## Objetivo General

Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y la tenencia responsable de los animales de compañía, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio, lo que permita tener un impacto ambiental positivo y una procuración del bienestar animal.

## * Minimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

## Objetivo Especifico

El objetivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es lograr el Equilibrio ambiental y fomentar la tenencia responsable de animales en el Municipio de Pachuca de Soto, a través de la implementación de campañas de educación ambiental y promoviendo la economía circular con el Programa Punto Verde; asimismo se pretende reducir el impacto ambiental negativo, aplicado el cumplimiento al marco normativo, con la implementación de acciones que ayuden a atender el cambio climático, como la realización de reforestaciones, el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable y la atención a las diversas quejas y denuncias en materia ambiental. De acuerdo al impacto de las acciones que realiza esta Secretaria, otro de los propósitos es vigilar el cumplimiento de la normatividad para procurar la protección, control y bienestar de los animales de compañia, implementando la atención médica veterinaria integral y mayor incidencia en las campañas de vacunación antirrábica de perros y gatos en el municipio.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| :--- | :---: | :--- |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de <br> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |


| Problemática <br> (Proviene de la parte superior del arbol del problemas |  | Solución <br> Proviene de la parte superior del arbol de objetivos) |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Efectos |  | Fines |  |
| Impacto ambiental negativo e inexistencia de la procuración del bienestar animal |  | Impacto ambiental positivo y existe procuración del bienestar animal |  |
| Problema |  | Objetivo |  |
| Población objetivo |  | Población objetivo |  |
| 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020. |  | 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadistica y Geografia (INEGI) 2020. |  |
| Descripción del problema |  | Descripción del resultado esperado |  |
| El desequilibrio ambiental, generado por la contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación, el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos y el cambio climático; así como la tenencia irresponsable de los animales de compañía en nuestro Municipio representa el principal problema que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable enfrenta en esta Administración Municipal. |  | Se logra el equilibrio ambiental, como resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, referente a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, la reforestación, el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y las acciones de mitigación al cambio climático, asi como la tenencia responsable de los animales de compañía en nuestro Municipio. |  |
| Magnitud (Línea base) |  | Magnitud (Resultado esperado) |  |
| F. | 100\% | F. $100 \%$ |  |
| P. | 100\% | P. 100\% |  |
| C.1. | 100\% | C.1. 100\% |  |
| A.1.1. | 1200 | A.1.1 500 |  |
| A.1.2. | 6000 | A.1.2 $\quad 24,000$ |  |
| C.2. | 100\% | C.2. 100\% |  |
| A.2.1. | 255 | A.2.1. 250 |  |
| A.2.2. | 124 | A.2.2. 100 |  |
| c.3. | 100\% | C.3. $100 \%$ |  |
| A.3.1. | 2,825 | A.3.1. 3,051 |  |
| A.3.2. | 25 | A.3.2 12 |  |
| A.3.3. | 193 | A.3.3 150 |  |
| C.4. | 100\% | C. 4 100\% |  |
| A.4.1. | 973 | A.4.1 $\quad 1,200$ |  |
| A.4.2. | 14,730 | A.4.2. 17,000 |  |
| A.4.3. | 344 | A.4.3. 360 |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| :--- | :---: | :--- |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de <br> Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |


| Causas <br> (Proviene de su árbol de problemas) |  | Medios <br> (Proviene de su árbol de objetivos) |
| :--- | :---: | :--- |
| Insuficiente concientización y capacitación sobre el <br> desarrollo sustentable en la ciudadanía | C.1.Suficiente concientización y capacitaciôn sobre el <br> desarrollo sustentable en la ciudadanía |  |
| Insuficientes programas de educación ambiental | A.1.1. | Suficientes programas de educación ambiental |
| Insuficientes campañas de reciclaje de residuos | A.1.2. | Suficientes campañas de reciclaje de residuos |
| Desequilibrio ecológico derivado del incumplimiento a la <br> normatividad ambiental | C.2. | Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la <br> normatividad ambiental |
| Carente emisión del Dictamen de Impacto Ambiental | A.2.1. | Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental |
| Insuficiente atención a quejas y denuncias por <br> contaminación ambiental | A.2.2. | Suficiente atención a quejas y denuncias por <br> contaminación ambiental |
| Degradación de los recursos naturales | C.3. | Protección de los recursos naturales |
| Deforestación en zonas urbanas y periurbanas | A.3.1. | Reforestación en zonas urbanas y periurbanas |
| Actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado <br> urbano | A.3.2. | Atención eficiente a actos, hechos u omisiones que <br> producen daño al arbolado urbano |
| Insuficiente regulación del intervención en el arbolado <br> urbano | A.3.3. | Suficiente regulación de la intervención en el <br> arbolado urbano |
| Insuficientes acciones para la protección, control y <br> bienestar de perros y gatos | C.4. | Suficientes acciones para la protección, control y <br> bienestar de perros y gatos |
| Baja cantidad de atención de medicina veterinaria integral | A.4.1. | Alta cantidad de consultas de medicina veterinaria <br> integral |
| Baja cantidad de campañas de vacunación antirrábica para <br> perros y gatos | A.4.2. | Alta cantidad de campañas de vacunación <br> antirrábica para perros y gatos |
| Insuficiente atención a quejas y denuncias por maltrato <br> animal | A.4.3. | Suficiente atención a quejas y denuncias por <br> maltrato animal |





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024
Datos del Programa

| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secrataria de Medio Amblente y Desarrollo Sustentable |
| :---: | :---: | :---: |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Amblente y Desarrollo Sustentable |
| Nombre del Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y blenestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Amblente y Desarrollo Eustentable |
| Objetivo del Programa: | Promoer la integración de los elamentos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar unimal, mediante la propuesta de una politica que fomente la particiación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |


| Matriz de Indicadores para Resultados |  |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nivel |  | Resumen Narravo |  | Indicadores | Unidad Responsable | Fuentos de información | Medios do verificación | Supuestos |
| Fin | Impacto ambiental positivo y yxiste procuración del blenestar aninal |  | Indice de acciones realizadas y cumplides an la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  | Secretaria de Medio Ambiente y Desarfollo Suatentable | Archivas de intormaetín de la Secretaria de Medio Ambienta y Desarrolio Sustentabie Normatvidad aplicable | Basee de datos, denuncias, aetas de visitas edministrativas, inspecciones, memorias fotografifieas, expedientes integrados, archlvo físico, memoria fotogradiea, listas de asistencia | Que se logre un riedio ambiente en equilibrio con un desarrollo sustentable de la ciudadanía y que se logre el bienestar de los animales de compañla on el Municipio. |
| Propósilo | Se logra el equilibrio amblenti, como resultado de las acciones impumentadas por la Secretaria de Medio Anbiente y Desarrollo sustentable, refornte a la cornaervacién, protacción y retauración de los recurbos naturales. la refereatación, el adecuado manejo de fesidue satlidos Ufbenos y las acsiones de mitgación al eambie dimátioe; Esi ceme latenencis responseble de les animales te compania an nuestro Munisipio. |  | Tasa de acolones implementadas y complatadas de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  | Secretafla de Medio Amblente y Desaffollo Suatentable | Archlvos de informasión de la Secretaria de Medio Ambiente y Dasarrollo sustentabie Normatividad aplicable | Bases de datos, denuncias, aeflas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotografieas, expedientes integrados, archive finico, memeria fotografifea, listas de asigtancis | Que en el Municipie se logre la aplicación de los instrumentos normativos. |
| Compenentes | C.1. | Suficiente conelenilizaión y capacitación selbere aldesarrollo sustentable en la eluadiania | 1.1.1. | Porcentaje en el cumpilmiento de aetividades de la Coordinación de la Secratarla do Madio Ambiante y Desarfollo Suttentable | Despacho | Arehivos de informasión de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarfollo Sutitentablie, | Mamerias fotogrấlicas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios | Que se genere canciencia ambiental y se fomente la participación de la población para temer un desarrelle sustentable. |
| Actividades | A.1, 1 . | Sufficientes pregranne de educación ambiental | Námero adelesc | ro de mujeres, niños, niñas y center capacitadas | Coordinaciôn des Camblo Cilimâtiee | Archlivoa de inlormagíán de la Secteterila de Medic Ambiente y Desarfollo $\frac{2}{}$ ustentabie. | Mernorias folográticas, buse de datos, publiesciones en redes sociales, | Que exista conocimiento y cenelencia respecto de las aceienes que podemos realizar en pro de medio ambiente. |
| Actividades | A.1.2, | Suficientes campanfarde reciclaje de feliduos | Número valorize Campa | ro de Kllogramos de fesidues ables ecopiados defivado de aflas de reciciaje implementadas | Coordinación de Cemblo Climálites | Arghives de informagián de la Eacretarla de Medio Ambiente y Dasarfolle Sustantabie. | Memefias fotográficas: basia dis datos; publieacianes an redes sociales, lista de beneficiarios. | Que se logre redueif el volumen original de loe residuos fomentando la seonomia aircular. |
| Componentes | C. 2. | Equlibrio ecoléélieo etrivedo del cumplimiento ale nomatvidad ambiental | 1.2.1. | Porcentaje de accionas realizadas en el cumplimiente de Regulación, cantrol, inspección y vigilancla ambiental en el munieipio de Pachuca de Soto | Direceién de Inspección y Vigilaneia Ambiental | Archivos de informasíán de la Secretario de Medio Ambiente y Dasarrollo Sustentable Normatividad aplicable | Denuncias, estat de Visitas adminisffrativat, inspeccoiones. memorias fotegraticas, expectiontas intogrades, archiva filico y base de dato: | Que en el Municipia Eal logre el equilibrio ecológico apilicande las instrummentos notmativos. |
| Actividades | A.2,1, | Eficaze emisión del Ditamen de Impacto Amblental | Númer Ambien | oro de Dictamenes de Impecto ntal emitidos | Direccienn de Inspección y Vigilaneleia Ambiental | Archivos de informuelèn de la Saeretaria de Medio Ambiente y Dessarfollo Sustentable Normatividad aplicable | Expedientes intagrados, base de deles y archive fisies. | Que 50 dè cumplimiente a la normatividad ambiantal municipal |
| Actividades | A.2.2. | Sufficiente atención aquejas y deniuncias por contarinación ambiental | Nómero contam | ode quejas y denuncias por minación ambiental atendidas | Dirección de Inspección y Vigillancia Ambiental | Archivos de informasión de la Secretaria de Medio Ambiento y Desarrollo Sustentabie Normatividad aplicabie | Expedientes intagrados, base de datos y archivo tisioco. | Que se prevenga y mititgue la contaminación del medio ambiente. |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Amblente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Nombre del Programa: | MA01 | Equillbrio amblental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Susientable |
| Objetivo del Programa: | Promoer la integración de los elamentos del medio ambiente y sociales quo permitan asegurar la conservación de los recurbos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la partickación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municiplo. |  |


| Componentas | C.3. | Protección de los rearros naturales | 1.3.1. | Porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, consarvación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municiplo de Pachuca de Soto | Direcoión de Sustentabilidad de los Recurses Naturales | Archivos de información de la Secretaria de Medio Amblente y Desarrollo Sustentable | Bases de datos, mamorias fotográficas, reportes de trabaja, dictamenes, archlves, publicaciones an redes sociales y constancias de adopción | Que se logre la restauración de los recursos naturales del municipio |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Actividades | A.3.1. | Reforentación an zons urbanas y periurbanas | Nómero de árboles plantados en zonas urbanas y perlurbanas |  | Dirección de Sustentabilidad de los Recufsos Naturales | Archivas de información de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentabte | Memorias fotograficas, base de datos. reporta do actividades, constancias de adopcién de âreas verdes. publicaciones en redes sociales | Que se reforasten especies arbóreas adecuades para cada allitio, logrando su sobrevivencia y adaptación |
| Actividades | A.3.2. | Atención aficiente a ictos, hechos u omislones ques produan dano al arbolado urbano | Número de quejas y denuncias por dan̂o al arbolado urbano atendidas |  | Direcoión de Sustentabilidiad de los Recurfes Naturales | Archivos de inlormasí́n de la Secretaria de Modio Ambiente y Desarrollo Sustentabie Normatividad aplicable | Expedientes integrados, base de datos y archiva fisico, memorias fotografieas de inspesciones. | Que se prevenga y mitigue el derribo y/o poda de arbolado ufbane |
| Actividades |  | Suficiente fegulacien de la intervención en al altolado urbano | Número de dictámenes emilidos on mataria de arbolado urbane |  | Direccièn de Sustentabilidad de las Recuffos Naturales | Aretives de información de la Sesretarla de Medio Ambiante y Desarfollo fustentable | Basas de dates, mamerias fotegréficas do inapeceienes, dioterntenes emildides: expadientes integrades | Que sa de mantenimiente adecuado al arbelade urbano del munieipio, madiente la ingpasción y dictaminasión, asl same se definan acciones que compensen y ramadien Ia afectación ambientel |
| Componentes | C.4. | Suficientes acelones para la protección, control y blenestar de perros y gatos | 1.4.1. | Porcentaje de cumplimiento en la Procuración y Bienestar Animal. | Direcoión del Ares Técrica de Protecoidèn, Sanidad Animal y Control de Especies Animales | Archlives do información de la Secretaria de Madio Ambiente y Dosarrollo Sustentable. | Denuneias, visitas administrativas. inspectiones y base de datos | Que se genere coneieneia en la población del Municipio para lograr un bienestar an perros y gatos. |
| Actividadas | A.4.1. | Alta cantidad de consuitas de medicina veterinaria htegral | Nünuro do Atenciones en vetarinaria integral a la cludadania en general |  | Direcciôn del Area Técnica de Proteccién, Sanidad Animal y Control de Eapecies Animales | Archivos de la Secreterla de Madio Ambiento y Desariolle Sustentable. | Base de dator de atenciones de consultas de medicina veterinaria integral | Que ase brindie una alención de calidad, integral, an la que ae promueva of blenestar de loe animales de cerfipaflia en el municipio. |
| Actividades | A.4.2. | Altan cantidad de eamparias de vacunación antirfábia para perros y gatos | Nómero de dosis eplicadas en Campaña de Vacunación |  | Direcciên del Area Técnica de Proteceión, Sanidad Animal y Control de Eapecies Animales | Aretivos de informatión de la Secretaría de Medio Amblente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable | Cerififeados de vacunación antirabicos. | Que se mantenga el estatus de país libre de rabia transmitida de petfos a humanos. |
| Actividades | A.4.3. | Suficienta atención aquejas y deruncias por maltreb animal | Núniaro de quejas y denuneias por maltrato animal atendidas |  | Dirección del Area Técnica de Protecsién, Sanidad Animal y Control de Especies Animales | Arctivos de informacién de la Secretaria do Medio Ambiente y Dasarrollo Sustentable Normatividad aplicable | Denuncias, actas visitas administrativas. memorias fotograficieas, bases de dalos, archivo digital y fisiea. | Qua se logre el bienestar da los animales de compañia del Munieipio, a través de una atención oportuna, sficaz y eficiente. |
|  |  |  | ntalvo <br> tiva |  | Roviso <br> de Inspección y Vigliancla Ambiental |  | Autorlzo <br> rizatriana Chiz oomez <br> Amblentey Desarrollo Sustentable |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Fin 2024

## Datos del Programa

| Secretaria o Instituto a cargo: |
| :--- |
| Unidad responsable: |
| Programa: |

1800 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
1800
MA01
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambientall y bienestar animall, de unna formua eficaz, eficientie y en tottal transparencia.
Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el biemestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algûn otro $u$ otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal? Beneficiarios del Programa:

Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:

| $\square$ | N/A |
| :---: | :---: |
| 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| $\checkmark$ | Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotograficicas, expedientes integrados, archivo fisico, memoria fotogräfica, "listas de asistencia. |
| 2 | Politica social |
| 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |
| 5.1 | Proteccioin dell medio ambiente, fllora y fauna |
| 5.1.A. 5.1.C. | Fomentar poliaicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |
| 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |
| 5.1.A. 8 | Realizar reforestaciones dentro dell mminicipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal. |
| 5.1.A. 11 | Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable. |
| 5.1.A. 12 | Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educaciơn ambiental. |
| 5.1.A. 13 | Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que diessarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales. |
| 5.1.C. 2 | Vigilar el cumpliiniento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Annimales del Municipio de Pachnuca de Soto. |
| 5.1.C. 5 | Implementar campañas de vacunacióin antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio. |

## Datos de Identificacion del Indicador

## Nombre del Fin:

## Nombre del Indicador:

Impacto ambiental positivo y existe procuracioin dlell blenestar animal
Indice de acciones realizadas y cumplidas en lla Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Definición del indicador:
Indicador que mide el índice de todas las acciones realizadas y cumplidas en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de los diversos componentes y actividades implementadas en estricto apego a la Normatividad Ambiental aplicable

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Fin 2024

| Tipo de Indicador: | Estratégico | X | Gestión |  |
| :--- | ---: | :---: | ---: | ---: |
| Dimensión a Medir: | Eficacia | X | Eficiencia |  |
| Sentido del indicador: | Calidad |  | Economia |  |
|  | Ascendente | X | Descendente |  |

## Criterios CREMAA

| Características | Si | Justificación |
| :---: | :---: | :---: |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado ell indicador es entendible. |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se iddentificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.


| Presidencia Municipal de Pachuca |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Ficha de Indicador Propósito 2024 |  |  |
| Datos del Programa |  |  |
| Secretaria o instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrolio Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Biemestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| ¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro $u$ otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal? | $\square$ | N/A |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo fisico, memoria fotográfica, listas de asistencia |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. 5.1.C. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |
|  | 5.1 A. 8 | Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal. |
|  | 5.1.A. 11 | Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable. |
|  | 5.1.A. 12 | Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental. |
|  | 5.1.A. 13 | Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales. |
|  | 5.1.C. 2 | Vigilar el cumplimiento del Reglammento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto. |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

### 5.1.C. 5

Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.

| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre del Propósito: | Se logra el equilibrio ambiental, como resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, referente a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, la reforestación, el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y las acciones de mintigación al cambio climático, así como la tenencia responsable de los animales de compañía en nuestro Municipio. |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | Tasa de acciones implementadas y completadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Definición del indicador: | Indicador que medirá la tasa del cumplimiento total de acciones implementadas y completadas de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Estratégico | X | Gestión |  |
| Dimensión Medir: | Eficacia | x | Eficiencia |  |
| Dimensión a Medir. | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: | Ascendente | x | Descendente |  |


| Características |  | Si |
| :--- | :---: | :--- |
| Criterios CREMAA |  |  |
| Claridad | $\checkmark$ | Justificación |
| Relevancia claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |  |  |
| Economía | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos dell resumen <br> narrativo. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe |  |  |
| proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |  |  |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Propósito 2024

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | TAI $=$ (NAI $/$ TAP) * 100 |  |  |  |  |
| Variables: | TAI = Tasa de Acciones Implementadas <br> NAI= Número de Acciones Implementadas <br> TAP= Total de Acciones Planificadas |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Acciones Implementadas y Completadas |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo fisico, memoria fotográfica, listas de asistencia |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Porcentaje |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Anual |  | Periodo de cumplimiento: |  | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Línea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 100\% |
|  | Rojo: | <33.33 | Meta 2024: | Valor Relativo | 100 \% |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 10.00 |



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador de Componente 2024

| Datos del Programa |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Mumicipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |  |  |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participaciön, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |  |  |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios |  |  |  |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |  |  |  |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e infraestructura Transformadora. |  |  |  |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |  |  |  |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |  |  |  |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, malitrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |  |  |  |
|  | 5.1.A.11 | Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable. |  |  |  |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 12 | Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental. |  |  |  |
|  | 5.1.A. 13 | Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciomes que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales. |  |  |  |
| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |  |
| Nombre del Componente: | C.1. | Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | 1.1.1. | Porcentaje en el cumplimiento de actividades de la Coordinación de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Definición del indicador: | Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades emprendidas por la Coordinación de Cambio Climático de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrolio Sustentable |  |  |  |  |
| Tipo de Indicador: |  | Estratėgico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: | Eficacia |  | X | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  |  | Economía |  |
| Sentido del indicador: |  |  | X | scendente |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador de Componente 2024

| Criterios CREMAA |  |  |
| :--- | :---: | :--- |
| Características | Si | Justificación |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del <br> resumen narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |  |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador <br> debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores <br> propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | PCA $=$ NAC/TAP*100 |  |  |  |  |
| Variables: | PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades <br> NAC = Número de Acciones Cumplidas <br> TAP = Total de Acciones Programadas |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Cumplimiento de Actividades |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Porcentaje |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Trimestral |  | Período de cumplimiento: |  | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Linea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 100\% |
|  | rojo: | -33.33 | meta 2024: | Valor Relativo | $100 \%$ |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 2.00 |



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 20,800 | Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con linfraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. 5.1.C. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluyya a toda la ciudadania. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 11 | Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable. |
|  | 5.1.A. 12 | Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental. |
|  | 5.1.A. 13 | Introducír estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad | A.1.1. Suficientes programas de educación ambiental $^{\text {a }}$ |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | Número de mujeres, ninios, nininas y adolescentes capacitadas |  |  |  |
| Definición del indicador: | Este indicador medira el totall de mujeres, niños, niñás y adolescentes capacitadas en el programa de educación ambiental, a través de las diversas acciones que conducen al desarrollo sostenible, como son huertos, separación de residuos, reciclaje, composta, entre otros temas. |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: | Eficacia | $\times$ | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  | Economia |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Sentido del indicador: |  | Ascendente | x | Descendente |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Criterios CREMAA |  |  |  |  |  |
| Características | Si | Justificación |  |  |  |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |  |  |  |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo. |  |  |  |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable. |  |  |  |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |  |  |  |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo. |  |  |  |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |  |  |  |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Munvicipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una polititica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sosterible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 13 | Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales. |


| Datos de Identificacion del Indicador |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad | A.1.2. ${ }^{\text {a }}$ Suficientes campañas de reciclaje de residuos |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | Número de Kilogramos de residvos valorizables acopiados derivado de Campañas de reciclaje implementadas |  |  |  |
| Definición del indicador: | Este indicador se renere all nummero total de kilogramos de residuos valorizables que hayan sido acopiados a través del Programa Punto Verde y a la campaña Reciclatrón |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: | Eficacia | x | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: | Ascendente | x | Descendente |  |

Criterios CREMAA
Caracteristicas Si Justificación

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| :--- | :---: | :--- |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secrettania de Planeaciön y Evaluación.

## Datos del Indicador

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | NKA $=$ KR1 + KR2+ ... KRn |  |  |  |  |
| Variables: | NPC= Número de Kilogramos Acopiados <br> KR1= Kilogramos de residuos mes 1 <br> KR2= Kilogramos de residuos mes 2 <br> $\mathrm{KRn}=$ Kilogramos de residuos mes N |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Kilogramos de residuos acopiados |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios. |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Número |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Mensual |  | Periodo de cumplimiento: |  | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Línea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 6000 |
|  | Rojo: | <33.33 | Meta 2024: | Valor Relativo | 24,000 |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 50\% |





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador de Componente 2024

| Datos del Programa |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Secretaria o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Unidad responsable: | 1810 | Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental |  |  |  |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |  |  |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |  |  |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios |  |  |  |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |  |  |  |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |  |  |  |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |  |  |  |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |  |  |  |
| Objetivo General (PMD): | $\begin{aligned} & \text { 5.1.A. } \\ & \text { 5.1.C. } \end{aligned}$ | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadania. |  |  |  |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |  |  |  |
| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |  |
| Nombre del Componente: | C.2. | Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | 1.2.1. | Porcentajo de accionos realizados on el cumplimiento do Rogulación. control, inspeccioin y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |
| Definición del indicador: | Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades de Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Eficacia |  |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: |  |  | x | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: | Ascendente |  | X | Descendente |  |

## Criterios CREMAA

| Características | Si | Justificación |
| :--- | :---: | :--- |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del <br> resumen narrativo. |
| Economia | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador <br> debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores <br> propuestos. |

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | PCA $=$ NAC/TAP* 100 |  |  |  |  |
| Variables: | ```PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades NAC = Número de Acciones Cumplidas TAP = Total de Acciones Programadas``` |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Cumplimiento de Actividades |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Denuncias, actas de Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo fisico y base de datos |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Porcentaje |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Trimestral |  | Periodo de cumplimiento: |  | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Linea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 100\% |
|  | Rojo: | <33.33 | Meta 2024: | Valor Relativo | 100 \% |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 2.00 |


lag lmelda Hernández Jiménez Directora de Inspeccioin y Vigilancia Ambiental




| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad | A.2.1. $\quad$ Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos |  |  |  |
| Dentinicion del indicador: | Se refiere al número de dictàmenes de impacto ambiental emitidos a establecimientos comerciales que por la maturabeza de su giro deben ser regulados a traves de medidas de mitigación |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: | Eficacia | x | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: | Ascendente | $x$ | Descendente |  |


| Criterios CREMAA |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Caracteristicas | si | Justificación |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| :--- | :---: | :--- |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economia | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medicionn no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | NDIAEPDH = DIAEPDH1 + DIAEPDH2... DIAEPDHn |  |  |  |  |
| Variables: | NDIAEPDH= Número de Dictámenes de impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo que se presenta <br> DIAEPDH1 = Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 dias hábiles en el periodo 1 <br> DIAEPDH2= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 dias hábiles en el periodo 2 <br> DIAEPDHn= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 dias hábiles en el periodo N |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Dictámenes emitidos en un plazo de 5 dias hábiles |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Expedientes integrados, base de datos y archivo físico. |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Número |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Mensual |  |  | do de cumplimiento: | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Linea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 255 |
|  | Rojo: | <33.33 | Meta 2024: | Valor Relativo | 250 |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 50\% |



Jng. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental



Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1810 | Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bieenestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de llograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una pollitica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Pollitica sociall |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con linfraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protecciôm del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidiad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones effectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad |  | A.2.2. | Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental |  |  |  |
| Nombre del Indicador: |  | Número de quejas y denuncias por contaminación ambiental atendidas |  |  |  |  |
| Definición del indicador: |  | Se refiere al número total de quejas y denuncias que se reciban por contaminación ambiental. mismas que son atendidas de acuerdo al procedimiento de inspección y vigilancia apegado al marco normativo. |  |  |  |  |
| Tipo de Indicador: |  |  | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: |  |  | Eficacia | x | Eficiencia |  |
|  |  |  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: |  |  | Ascendente | $\times$ | Descendente |  |
| Criterios CREMAA |  |  |  |  |  |  |
| Caracteristicas | Si |  |  |  |  |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| :--- | :---: | :--- |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere uin costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |  |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los olros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secrettaria de Planeación y Evaluación.

## Datos del Indicador

| Fórmula: | NQDAPDH = QDAPDH1 + QDAPDH2 + ...QDAPDHn |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Variables: | NQDAPDH= Número de quejas y denuncias atendidas en el periodo que se presenta |  |  |  |  |
|  | QDAPDH1 = Quejas y denuncias atendidas en el periodo 1 |  |  |  |  |
|  | QDAPDH2= Quejas y denuncias atendidas en el periodo 2 |  |  |  |  |
|  | QDAPDHn= Quejas y denuncias atendidas en el periodo N |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Quejas atendidas |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Expedientes integrados, base de datos y archivo físico. |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Número |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Mensual |  |  | do de cumplimiento: | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Linea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 124 |
|  | Rojo: | $<33.33$ | Meta 2024: | Valor Relativo | 100 |
|  |  |  |  | Valor Abssoluto | 50\% |





La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | PCA $=$ NAC/TAP*100 |  |  |  |  |
| Variables: | PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades <br> NAC = Número de Acciones Cumplidas <br> TAP = Total de Acciones Programadas |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Cumplimiento de Actividades |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Bases de datos, memorias fotográficas, reportes de trabajo, dictámenes, archivos, publicaciones en redes sociales y constancias de adopción |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Porcentaje |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Trimestral |  | Periodo de cumplimiento: |  | Anual |
| Somaforización: | Verde: | >66.66 | Línea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 100\% |
|  | Rojo: | <33.33 | Meta 2024: | Valor Relativo | $100 \%$ |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 3.00 |
|  |  |  |  |  | Cruz Gómez <br> Ambiente y <br> entable |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1820 | Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fiim de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadania. |
|  | 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A.8 | Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la palleta vegetal. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre del Componente: | C.3. | Protección de los recursos naturales |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | 1.3.1. | Porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |
| Definición del indicador: | Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservaciöm y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |  |
| Tipo de Indicador: |  | Estratégico |  | Gestión | X |
|  |  | Eficacia | X | Eficiencia |  |
| Dimensión a Medir: |  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: |  | Ascendente | X | Descendente |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la fonma como está redactado el indicador es entendible. |
| :--- | :---: | :--- |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1820 | Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con linfraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección dell medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar polititicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, malliato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad |  | Atención eficiente a actos, hechos u omisiones que producen dario alarbolado urbano |  |  |  |
| Nombre del Indicador: |  | Número de quejas y denuncias por daño al arbolado urbano atendidas |  |  |  |
| Definición del indicador: |  | Este indicador se refiere a la cantidad total de quejas y denuncias recibidas y atendidos por actos. hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano de Pachuca |  |  |  |
| Tipo de Indicador: |  | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: |  | Eficacia | x | Eficiencia |  |
|  |  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: |  | Ascendente | x | Descendente |  |
| Criterios CREMAA |  |  |  |  |  |
| Características | Si |  |  |  |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| :--- | :---: | :--- |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economía | $\boxed{ }$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |  |
| Adecuado | $\boxed{ }$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal |  | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretania de Planeación y Evaluación.

| Fórmula: | NQDAPDH = QDAPDH1 + QDAPDH2 + ...QDAPDHn |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Variables: | NQDAPDH= Número de Quejas y Denuncias Atendidas en un plazo de 5 dias hábiles en el periodo que se presenta |  |  |  |  |
|  | QDAPDH1= Quejas y Denuncias Atendidas en un Plazo de 5 días Hábiles periodo 1 |  |  |  |  |
|  | QDAPDH2= Quejas y denuncias Atendidas en un Plazo de 5 días Hábiles periodo 2 |  |  |  |  |
|  | QDAPDHn= Quejas y Denuncias Atendidas en un Plazo de 5 días Hábiles periodo N |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 dias hábiles |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Expedientes integrados, base de datos y archivo físico, memorias fotográficas de inspecciones. |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Número |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Mensual |  | Periodo de cumplimiento: |  | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 |  |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 | Línea base: |  | 25 |
|  | rejos |  | Meta 2024: | Valor Relativo | 12 |
|  |  | -33.33 |  | Valor Absoluto | 33\% |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1820 | Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, porviendo punntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protecciön del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | $\begin{aligned} & \text { 5.1.A. } \\ & \text { 5.1.C. } \end{aligned}$ | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservaciōn de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e inchyya a toda la ciudadanía. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.A. 6 | Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad | A.3.3. Suniciente reyulación de la intervencioin en el arbotado urbibamo |  |  |  |
| Nombre del Indicador: | Número de dictámenes emititidos en materia de arbolado urbano |  |  |  |
| Definición del indicador: | Este indicador contempla el Número total de dictamenes emitidos en materia de arbolado urbano, en el que se valora la práctica de derribo, poda o transplante, en total apego al marco normativo, con el fin de conservar y proteger a la masa arborea. |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: | Eficacia | x | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: | Ascendente | $\times$ | Descendente |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

## Criterios CREMAA

| Características | Si | Justificación |
| :--- | :---: | :--- |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretania de Planeación y Evaluación.


## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1830 | Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | $\begin{aligned} & \text { 5.1.A. } \\ & \text { 5.1.C. } \end{aligned}$ | Fornentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía. |
|  | 5.1.C. 2 | Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto. |
| Acción Estrategica (PMD): | 5.1.C. 5 | Implementar campañas de vacuinación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre del Componento: | C. 4. | Suficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos |  |  |  |
| Nombre del indicador: | 1.4.1. | Porcentaje de cummplimiento en la Procuración y Bienestar Annimal. |  |  |  |
| Definición del indicador: | Se refiere al porcentaje en ell cumplimiento de actividades implemntadas con el fin de lograr la Procuracioin y Bienestar Animal. |  |  |  |  |
| Tipo de Indicador: |  | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: |  | Eficacia | X | Eficiencia |  |
|  |  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: |  | Ascendente | X | Descendente |  |
| Criterios CREMAA |  |  |  |  |  |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

| Características | Si | Justificación |
| :--- | :---: | :--- |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del <br> resumen narrativo. |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la informacion para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |  |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador <br> debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores <br> propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | PCA $=$ NAC/TAP*100 |  |  |  |  |
| Variables: | PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades <br> NAC = Número de Acciones Cumplidas <br> TAP = Total de Acciones Programadas |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Cumplimiento de Actividades |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Denuncias, visitas administrativas, inspecciones y base de datos |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Porcentaje |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Trimestral |  |  | do de cumplimiento: | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Línea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 100\% |
|  | Rojo: |  | Meta 2024: | Valor Relativo | $100 \%$ |
|  |  | <33.33 |  | Valor Absoluto | 3.00 |



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto




## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1830 | Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Munvicipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar politicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos contiroles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, mallrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo dififusión a la idea proteccionista que mueva e inclurya a toda la ciudadanía. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.C. 5 | Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio. |

Datos de Identificación del Indicador


## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

| Relevancia | $\checkmark$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| :--- | :---: | :--- |
| Economía | $\checkmark$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos dle la unidad responsable. |
| Monitorable | $\checkmark$ | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeación y Evaluación.

| Datos del Indicador |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Fórmula: | NVA $=$ VA1 + VA2 + ... VAn |  |  |  |  |
| Variables: | NVA = Número de Vacunas Aplicadas en el periodo que se presenta |  |  |  |  |
|  | VA1 = Vacunas aplicadas en el periodo 1 |  |  |  |  |
|  | VA2 $=$ Vacunas aplicadas en el periodo 2 |  |  |  |  |
|  | VAn= Vacunas aplicadas en el periodo N |  |  |  |  |
| Unidad de medida (variables): | Número de dosis aplicadas |  |  |  |  |
| Medios de verificación: | Certificados de vacunaciön antirrábica. |  |  |  |  |
| Unidad de medida del resultado: | Número |  |  |  |  |
| Frecuencia de medición: | Men | sual |  | do de cumplimiento: | Anual |
| Semaforización: | Verde: | >66.66 | Línea base: |  | Año: 2023 |
|  | Amarillo: | <66.66 |  |  | 14,730 |
|  | Rojo: | <33.33 | Meta 2024: | Valor Relativo | 17000 |
|  |  |  |  | Valor Absoluto | 33\% |



[^0]

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

| Datos del Programa |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Unidad responsable: | 1830 | Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales |
| Programa: | MA01 | Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia. |  |
| Objetivo del Programa: | Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturrales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 | Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |
| Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios: | $\checkmark$ | Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales. |
| Alineación al PND, Eje: | 2 | Politica social |
| Alineación al PED, Acuerdo: | 4 | Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. |
| Alineación al PMD, Eje: | 5 | Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad |
| Objetivo Estratégico (PMD): | 5.1 | Protección del medio ambiente, flora y fauna |
| Objetivo General (PMD): | 5.1.A. | Fomentar politicicas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, asi como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. <br> Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, asi como prevenir el abandono, mallrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difíusiôn a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadania. |
| Acción Estratégica (PMD): | 5.1.C. 2 | Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto. |


| Datos de Identificación del Indicador |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nombre de la Actividad | A.4.3. ${ }^{\text {Su}}$ | n a | ias por maltrat |  |
| Nombre del Indicador: | Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas |  |  |  |
| Definición del indicador: | Este indicador refiere el Nímero total de Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas, en estricto apego del marco normativo aplicable, de una forma eficaz a fin de salvaguardar el bienestar de perros y gatos. |  |  |  |
| Tipo de Indicador: | Estratégico |  | Gestión | X |
| Dimensión a Medir: | Eficacia | x | Eficiencia |  |
|  | Calidad |  | Economia |  |
| Sentido del indicador: | Ascendente | x | Descendente |  |


| Criterios CREMAA |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Características | si | Justificación |

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

| Ficha de Indicador Actividad 2024 |  |  |
| :--- | :---: | :--- |
| Claridad | $\checkmark$ | Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible. |
| Relevancia | $\boxed{ }$ | Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen <br> narrativo. |
| Economia | $\boxed{ }$ | Es económico, toda vez que que para obtener la medición no se requiere un costo <br> adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los <br> registros administrativos de la unidad responsable. |
| Monitorable | Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede <br> obtener de los registros administrativos de la unidad responsable. |  |
| Adecuado | $\checkmark$ | Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado <br> directamente al resumen narrativo. |
| Aportación Marginal | $\checkmark$ | El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe <br> proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaria de Planeaciỏn y Evaluación.


Formato de Calendarización por Programa 2024


|  | 1800 | Secretaría de Medio Ambiente y Denarfollo Sustentable |
| :---: | :---: | :---: |
| ataria o instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable |
| dad responsable: | MA01 | Equiltrio ambiental y bienestar animal impusado por la Secretaria de Modio Ambiente y Desarrolio Sustentable |
| rograma: |  Fachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia, |  |
| bjetivo del Programa: | Promover le integración de los elementos del medio ambiente y neciales que permitan asequrar la conservación de loe recursor naturales y el blenestar animal, mediante la propuesta de una poitica ąue fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambienta entro los habitantes del Municipio. <br> 314331 habitantes del Municipio de Pachuca da Soto |  |


|  | Objetivos N | Nombpe del indicador | Unidad de medida | Enero | Fabrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Jullo | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Acrumulado | Meta |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nivel |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Valor Ralativo | Valor Absoluto |
| A.2.2. | Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación amblental | Númere de quejas y deruncias por contaminación ambiental atendidas | Quejes atendidas | 7 | 7 | 8 | 8 | 10 | 10 | 10 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 100 | 100 | 50\% |
| c.3. |  | Poreentaje an el oumplimiento de actividades enfocadas a lâ reregervación. censervacién y aproveshamiento de los Facurses naturales del Municipia de Pachuea de soto | Cumplimiento de Adtividedes | 4.33\% | 4.33\% | 4,33\% | 10.70\% | 10.70\% | 11.79\% | 12.84\% | 0.83\% | 8.83\% | 8.41\% | 7.84\% | 6.1.05\% | 100\% | $100 \%$ | 3.00 |
| A.3.1. | Roforestación en zonas urbanas y periurbanas | Númere de arboles plantadoe an zonas urbanas y perlurbanas | Afbeles plantados | 20 | 20 | 20 | 400 | 400 | 500 | 541 | 320 | 320 | 190 | 280 | 60 | 3051 | 3,051 | 33\% |
| A.3.2. | Atención eficiente a actos, hechos u omisiones quis praducen daño al arbolado urbano | Nümere de quejas y denuneias per daf̂o al arbelado urbano atendidas | Quejas y daกบกe่aี atendidan en un plaze de 5 a dias hábiles | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | 12 | 33\% |
| A.3.3. | Suficiente regulacién do la intervenclón en al arbolado urbano | Númera de dictámanes emitides en materia de areslado utbano | Dietamanes emilitidos | 6 | ${ }^{6}$ | 6 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 10 | 10 | 150 | 150 | 33\% |
| c.4. | Suficientes acciones parala protecolín, centrol y blenestar do parros y galos | Persentaje de cumplimiento an la Procufación y Blenestar Animal. | Cumplimiento de Actividadan | 6.14\% | 6.14\% | 23.20\% | 6.14\% | 6.14\% | 6.14\% | 6.14\% | 6.14\% | 15.36\% | 6.14\% | 6.14\% | 6.14\% | 100\% | 100\% | 3.00 |
| A.4.1. | Alta cantidad de consultas de medicina velerinaria integral | Número de Atericiones en veterinaria intagral a la cludadania en general | Número de ciudadanos atendidos | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 1200 | 1,200.00 | 33\% |

Formato de Calnndarización por Programa 2024



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Prestopuestali por Programa 2024

| Secretaría o Instituto a cargo: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desamollo Sustenitaitle |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Unidad responsable: | 1800 | Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Susthantiathe |  |  |  |  |  |  |  |
| Programa: | MA01 | Equifituio ambiental y bienestar animal innpulisadio pour lia Secretaria de Mdedio Amstiente y Desarrollo Sustentable |  |  |  |  |  |  |  |
| Definición del Programa: | Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animalt, pumiemndio puuntual atencioin al Reglammento die Gestión Aembiental para ell laumicipio dile Pachura de Soto y al <br>  eficaz, effiente y en tutal tramesparencia. |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Objetiva del Programa |  <br>  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Beneficiarios del Programa: | 314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  | Presupuesto total asignado por programa; |  |  |  | \$11,795,722 |
|  |  |  |  |  | Ingreso total estimado por programa: |  |  |  | \$1,029,493.1 |
| ESTRATEGIA PROCRAMATICA |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO | miETA AMUAL | UNDADDE MEDDADELA meta aunial. | APRTOEADO | ANPLEACHONES /I REDUCCHDNES | modimicano | devemmado | PMEADO | $\begin{aligned} & \text { POR } \\ & \text { EXERCER } \end{aligned}$ |
| Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaria de Medio Amblente y Desarrollo Sustentabie | Promover la integración de los elementos. del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una politica que formantel la participación, el desarrollo sustentable y uns cultura ambiental entre los habitantes del Municipio. | 100\% | Acciones Instrumentadas y Cumplidas | \$11,795,722.01 | \$0.00 | seco | So.po | $\$ 0.00$ | \$11,795,722.0 |
|  |  | 100\% | Acciones Implementadas y Completartas |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 100\% | Cumplimientio de Actividades |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 500 | Personas capacitadas |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 24000 | Kilogramos de residunos acuplados |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 100\% | Cumplifmientio de Actívidades |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 250 | Dictámenes emitidos en un plazo de 5 dias hábiles |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 100 | Quejas atendidas |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 100\% | Cumplimiento de Actividacies |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 3051 | Ȧrboles plantadios |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 12 | Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 dias hábities |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 150 | Dictamenes emitidos |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 100\% | Cumplimiento de Activitadies |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 1200 | Número de ciudadanos atendidos |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 17,000.00 | Nuimero de dosis aplicadas |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 350 | Nünero de quejas y denuncias atendidas |  |  |  |  |  |  |

## Estructura Presupuestal

|  | Programa | Monto Total | Monto Federal | Monto Estatal |  | Ingresos Propios | Donaciones | Otros | Valtidado | Autorizado |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| imputsado par tas Secrefianfar die Mradico Amblente y Desarrollo Sustentable |  | saed | \$2000 | Sinim |  | \$11.examix | Srue | Sixam |  |  |
| Total Programa: |  | \$12,825,215,01 | \$0.00 | \$9.ay |  | \$1,022,49330 | \$a00 | \$900 |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Partida | Descripciòn |  |  | Monto Total Minito Fiedera |  | Monto Estatal | Hifonto Manicifual | Ingresos Proplos | Donnactomes | Otros |
| 113001 | Rermuneraciones confianza |  |  | \$73,425 0 | \$1000 | 50000 | 5783,425,09 |  |  |  |
| 113002 | Remuneraciones sindicalizados |  |  | \$49,908,67 | \$0.000 | S0.000 | \$ $\$ 49,908.67$ | \$00000 | \$0.00 | \$0.00 |
| 122001 |  |  |  | \$1,883,520.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1.853,520.00 | 50,00 | 50.00 | S0.00 |
| 131001 | Ouinquenios |  |  | \$12,914.25 | \$0.00 | S0.00 | \$12914.25 | S0.300 | \$0.00 | \$0.00 |
| 151001 | Fondo de Ahorro (conlianza |  |  | \$8,850.00 | \$c.00. | So.00 | \$12,314.25 | \$0.00 | 50.00 | 50.00 |
| 154004 | Canasta básica personal sindicalizado |  |  | \$7,400,42 | \$0.00 | S0.00 | \$7,400.42 | 50.00 | 5000 | S0.00 |
| 154007 | Complemento sueldo (sindicalizados) |  |  | S646.00 | 50.00 | \$0.00 | \$5646.00 | \$0.00 | 50.00 | S0.00 |
| 159006 | Otras prestaciones sociales y económicas (eventual) |  |  | \$154,812.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$154,812.00 | \$0.00 | \$0.00 | 50.00 |

## Secretaría o Instituto a cargo:

 Unidad responsabla: Programa:
## Definición dell Programa:

## Objetive del Programa

Beneficiarios del Programa:

| ficiarie | Programa: $\quad 314,331$ habitantes del Municipio de |
| :---: | :---: |
| 159007 | Previsión Social |
| 132001 | Aguinaldos confianza |
| 132002 | Aguinaldos sindicalizados |
| 153001 | Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza |
| 113001 | Remunersciones confiamza |
| 113002 | Remuneraciones sindicalitzados |
| 131001 | Quinuquerwios |
| 132003 | Prima vacacional confianza |
| 132004 | Prima vacacional sindicalizados |
| 151001 | Fondo de Ahorro (confianza |
| 153002 | ndemnizaciones |
| 154004 | Canasta básica personal sindicalizado |
| 154007 | Complemento sueldo (sindicalizados) |
| 154008 | Ayuda para luguetes |
| 159007 | Previsiôn Sociali |
|  | Equilurig E |
| 113001 | Remuneraciones confianza |
| 113002 | Remuneraciones sindicalizados |
| 151001 | Fondo de Ahorro (confianza) |
| 154004 | Canasta básica personal sindicalizado |
| 158007 | Previsión Social |
| 132001 | Aguinaldos confianza |
| 132002 | Aguinaldos sindicalizados |
| 153001 | Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza |
| 113001 | Remuneraciones confianza |
| 113002 | Remuneraciones sindicalizados |
| 132003 | Prima vacacional confianza |
| 132004 | Prima vacacional sindicalizados |
| 151001 | Fondo de Ahoro (conlianza) |
| 153002 | Prestaciones y Haheres de Rehiro Personal Sincticalizadio |
| 154004 | Canasta básica personal sindicalizado |
| 154008 | Ayuda para Juguetes |
| 139007 | Previsión Social |

## 113001 Remuneraciones confianza

122001 Personal eventual
151001 Fonde de Ahorra
159006 Otras prestaciones saciales y económicas (eventral)
159007 Previsión Social
132001 Aguinaldos confianza
153001 Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza
113001 Remuneraciones confianza
132003 Prima vecacional confianza
151001 Fando de Ahorro (contianza)
159007 Previsión Social
1800
Secretaria de Medio Ambiente y Desanroillo Substentaible
MA01 Equiftrrio ambiental y bienestar animallimppultsadio puor lia Secretaria de Medio Aembiente y Desarrollo Sustentable

 eficaz, elicientey y en toctall mamsparencia.


314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto

## 113001 Remuneraciones conflanza

113002 Remuneraciones sindicalizados
122001 Personal eventual
131001 Quinquenios
151001 Fondo de Ahorro (conflanva)
154004 Camasta bstica personal sindicalizado
159006 Otras prestationes sociales y ecomónwitas (eve:whail)
159007 Previsión Sacial
132001 Aguinaldos confianza
132002 Aguinaldos sindicallizadas
153001 Prestaciones y Hiaberes de fetiro Confianza
113001 Remuneraciones confianza
113002 Remuneraciones sindicalizados
131001 Quinquenios
132003 Prima vacacional confianza
132004 Prima vacacional sindicalizados
151001 Fondo de Ahorro (confianza)
153002 Prestaciones y Haberes de Retira Personal Sindicalifada
154004 Canasta básica personal sindicalizado
154007 Complemento sueldo (sindicalizados)
154008 Ayuda para fuguetes
159007 Previsión Social



$\$ 25$
$\$ 98$
$\$ 512$
$\$ 2$
$\$ 3$

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presuouestal por Programa 2024

Secretaria o Instituto a cargo： Unidad responsable： Programa：

Definición del Programa：

## Objetivo del Programa

Beneficiarios del Programa：

| 1800 |  |
| :---: | :---: |
|  | 1800 |
| MA01 |  | Secretaria de Medio Ambiente y Desamnollo Sustientiatitle

Equis orio ambiental y bienestar animal impultsartho puor lia Secrelaria de Medio Ambiente y Desanroillo Sustentable

 eficaz，eliciente y en tutaf iramspanencia．


314，331 habitantes dell llaunicipio de Pachuca de Soto

| Total Capitulo 1000： | \＄9，755，628．01｜ | \＄0．00］ | \＄0．00｜ | \＄59，755，628．01 | \＄0．09 | \＄0．00 | \＄0．0 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |

CAPITLLO 2000

| Partida | Descripción | M A onto Total |  | Honto Estatal | Hantto 鏑unicipal | Ingresos Propios | Domaciones | Otros |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | 3ricte abaer |  | 14 |  | ater |  |  |  |
| 211001 | Papeleria y articulos de escritorio | \＄39，000．90 | Stimm | Somm | \＄30，000000 | \＄ 50.30 | \＄000 | \＄00\％ |
| 214001 | Materiales ciflies y equipos memones de | \＄25，90x．en | \＄20．00 |  | \＄536． | \＄0．100 |  | \＄0．0． |
| 215001 | tmpresos | \＄12，000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄12，000．00 | \＄0．00 | 50.00 | 50.0 |
| 216001 | Artículos de limpieza | \＄9，000．00 | \＄0．00 | S0．00 | \＄9，000．00 | \＄0．00 | S0．00 | S0．0 |
| 217002 | Insumos para Talleres | \＄46，461．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄46，461，00 | \＄0．00 | \＄0．00 | S0．C |
| 221001 | Bienes de Consumo alimentos para personal | \＄15，000．00 | \＄0．00 | 50.000 | \＄115，000．00 | 520．00 | 50.00 | \＄0．0 |
| 261001 | Combustibles y lubricantes | \＄58，000．00｜ | saco | S0，00 | \＄58，000．00 | \＄000 | \＄0．00 | \＄0．0 |
|  |  | 5， |  | 2 |  |  |  |  |
| 211001 | Papeleria y artioulas de escritorio | S4，009．00］ | \＄20．000 | \＄0100 | \＄4，000010 | \＄00．00） | \＄0．00 | \＄0．0 |
| 214001 | Materiales úflies y equipos mentures de | SAmenom | Sixmm | stombl | \＄4．000（0） | \＄ramel | \＄1000 | Se0n |
| 215001 | Impresos | \＄34，000．00 | \＄1000 | \＄0．00 | \＄34，000．00 | \＄0．00 | 50.00 | 50.0 |
| 246001 | Material eléctrico | \＄2，000．00 | \＄20．00 | \＄0．00 | \＄2，000，00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
|  |  | Protarete ${ }^{\text {a }}$ ： | 9 nuatras |  |  |  |  |  |
| 211001 | Papelería y articulos de escritorio | \＄8，000．08］ | \＄2000 | \＄0．00 | \＄8，000．00 | \＄0，00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
| 215001 | Impresos | \＄17，000．t9 | \＄5x $0^{3}$ | \＄0．00 | \＄17，000．00 | \＄00（005 | \＄0．00 | 50.0 |
| 252001 | Ferlificantes，pesticidas y otros agmoquimicos | \＄73，000．00 | \＄2000 | S0， 00 | \＄701m0000 | Siome | \＄0000 | 50.0 |
| 291001 | Herramientas menores | \＄50，000．00｜ | \＄100 | S000 | \＄30pumen | \＄0．00 | \＄0，00 | \＄0． |
|  | 3mas： | －8ta | 3 ar | ami |  |  |  |  |
| 211001 | Papelería y articulos de escritorio | \＄19，000．00 | \＄0000 | S0．00 | \＄19，000．00 | \＄0．00｜ | S0．00 | 50.0 |
| 214001 | Materiales útiles y equipos menores de | \＄15，000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄15，000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | S0，0 |
| 216001 | Articulos de limpieza | \＄75，000．00 | \＄0．00 | 50．00 | \＄75，000．00 | 50．00 | 50.00 | 50，0 |
| 222001 | Productos alimenticios para animales | \＄199，000．00 | \＄0000 | 50.00 | \＄199，000．00 | \＄0．00． | \＄0．00 | S0．0 |
| 253001 | Medicinas y productos farmacéuticos | \＄192，00009 | \＄0．00 | 50．00 | \＄152，0000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | 50.0 |
| 254001 | Materiales，Accesorios y suministros médicos | \＄300，000．00 | \＄0．00 | S0．00 | \＄3100，000．00 | \＄0．00 | \＄0．000 | \＄0．0 |
| 255001 | Materiales，accesarios y suministros de laboratorio |  | \＄0000 | 50.90 | \＄23，mox 00 | Some | 50.00 | 50.0 |
| 261001 | Corribustibles y lubricantes | \＄103，000．08 | \＄20．00 | 50．00 | \＄1089，000．00 | 50.00 | \＄0．00 | 50.0 |
| 272001 | Prendas de seguridad y protección personal | \＄8，000，00 | \＄0．00 | \＄0，00 | \＄8，000，00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
| 281001 | Herramientas Menores | \＄15，800．00 | \＄0．00 | S0．00 | \＄15，800．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | S0．0 |
| 296001 | Neumáticos y cámaras | \＄30，000．00 | \＄$\$ 1.00$ | \＄0．00 | \＄30，000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
|  | Total Capitulo 2000： | \＄1，372，651．00｜ | 5100 | \＄0．00 | \＄1，372，681．00 | 5000 | \＄0．00 | 50.0 |

## CAPITULO 3080



| 394001 | Sentencias y resoluciones judiciales | \＄2 |
| :---: | :---: | :---: |
| 355001 | Reparacion y mantio．De equipo de transporte | \＄ |
|  |  |  |
| 353001 | Instalación，reparación y mantenimiento de equipo de cómp | S |
| 319002 | Proyedos Especiales | S |
| 317001 | Servicio de internet Suitacnes 5 |  |
| 355001 | Reparacion y mantio．De equipo de transporte | 5 |
| 358002 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 52 |
|  | Total Capitulo 3000： | S6 |


| \＄233，333．00 | \＄0．00 | S0，00 | \＄233，333．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | S0．0 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| \＄25，000．00 | \＄0．00 | S0．00 | \＄25，000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| $\$ 20,000.00$ | \＄000 | 50.00 | \＄20，000．00 | \＄0000 | \＄0．00 | \＄0．0 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| \＄54，00910 | Sincel | S09000 | \＄154． 900000 | \＄0．00｜ | \＄000 | \＄000 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| $\$ 19,600.00$ | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄19，600．00 | \＄0．00 | 50.00 | S0．0 |
| \＄14，000．00 | \＄0．00 | S0．00 | \＄14，000．00 | \＄0．00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
| \＄273，500．00 | S0．00 | S0．00 | \＄273，500．00 | \＄0．00 | 50.00 | 50．0 |
| \＄639，433．00 | \＄1．00 | \＄0．09 | \＄639，433．00 | \＄3．00 | \＄0．00 | \＄0．0 |
| CAPTL－A S608 |  |  |  |  |  |  |
| louto Tisad | Hilumso Fiodierat | Mantol Extral | ma Mimantiolpan｜｜ | aplias | lames |  |

515001 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
515001 Equitpo de ctimputa y de tecnotogía de la infonmacion


| \＄16，009．09 | \＄000 | SDism | \＄16，000．00 | 50.00 | 90．00 | 50.0 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | S可辿 | Some | Sil2，000 | Some | Semb | \＄ad |
| \＄23，000．e3 | $83 \times 0$ | seso | \＄23，000．00 | 50.00 | \＄0．00 |  |


[^0]:    Lic. Berenice Guáalulupe Trejo Lucio
    Auxiliar Administrativo

